

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (ATR) EN LA RIOJA

1. Objetivos

La Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR) ofrece datos mensuales acumulados sobre los accidentes de trabajo que han sido notificados en los registros administrativos habilitados al efecto, con el objeto de proporcionar *información* estadística sobre las causas y circunstancias según las cuales se han producido los accidentes laborales, principalmente para contribuir a la mejora del conocimiento sobre prevención de riesgos laborales.

Para que se pueda contabilizar cada uno de los casos notificados en los registros, la correspondiente notificación tiene que haber sido aceptada tanto por la Entidad Gestora o Colaboradora a la que le corresponda la cobertura del accidente de trabajo por parte del sistema de Seguridad Social como por la Autoridad Laboral de la provincia en la que radica el centro de trabajo donde el trabajador está afiliado a la Seguridad Social.

2. Fuente de información

El Instituto de Estadística de La Rioja realiza esta operación a partir de la explotación de los microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, aportando información más desagregada para nuestra Comunidad Autónoma, siempre que el secreto estadístico y el tamaño muestral lo permitan.

3. Ámbito de estudio

- **Unidad de Estudio**

Inscripciones de adquisición de nacionalidad española en el Registro Civil

- **Ámbito poblacional**

La población objeto de estudio la constituyen las empresas riojanas registradas en nuestra comunidad.

- **Ámbito territorial**

Se investiga todo el territorio y se proporciona información a nivel de comunidad autónoma.

- **Ámbito temporal**

El periodo de referencia de los datos es mensual.

4. Diseño muestral

La notificación de accidentes de trabajo sin baja se realiza utilizando la relación de accidentes de trabajo sin baja. Esta notificación contiene los detalles de los accidentes de trabajo sin baja ocurridos a lo largo de un mes en una determinada cuenta de cotización de la Seguridad. Para notificar los accidentes de trabajo que hayan ocurrido se puede utilizar el Sistema Delt@ en todo el territorio del Estado. En las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco se han establecido otros procedimientos que se utilizan como alternativa a Delt@, mediante el uso de los registros CoNTA en Cataluña e IGATT en el País Vasco.

5. Variables y definiciones

- **Edad:** Se recoge la edad en años cumplidos el día de la fecha del accidente (16 y más años en grupos quinquenales)
- **País de nacionalidad :** Según codificación basada en el estándar ISO 3166-1 numérico.
- **Antigüedad en el puesto de trabajo del trabajador accidentado:** La antigüedad se recoge en meses (o en días para antigüedades inferiores a 1 mes)
- **Ocupación principal de trabajador accidentado CNO-2011:** Según Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-2011), aprobada por el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.
- **Tipo de contrato del trabajador accidentado:** Según clasificación de tipos de contrato de la Tesorería General de la Seguridad Social
- **Evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo del trabajador accidentado:**
Sí No
- **Actividad económica CNAE-2009:** Según Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril
- **Modalidad de organización preventiva de la empresa:**
Asunción personal por el empresario, Servicio de prevención propio, Servicio de prevención ajeno Servicio de prevención mancomunado, Trabajador(es) designado(s), Ninguna modalidad de prevención
- **Tipo de empresa:** Empresa actuante por sí misma, Contrata o subcontrata, Empresa de Trabajo Temporal (ETT)
- **Tamaño de la plantilla del centro de trabajo:** Se recoge el número de trabajadores (1 o más). No se realiza difusión en internet, disponible únicamente en microdatos.
- **Características del centro de trabajo donde ha sucedido el accidente** Actividad económica CNAE-2009 Según Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

- **Tipo de lugar del accidente:** En jornada de trabajo o En centro o lugar de trabajo habitual o En otro centro o lugar de trabajo o En desplazamiento en su jornada laboral, Al ir o volver del trabajo (in itinere)
- **Accidente de tráfico:** Sí No

6. Clasificaciones Tipo de Lesión

- **A TIPO DE LESIÓN DESCONOCIDA O SIN ESPECIFICAR**
Tipo de lesión desconocida o sin especificar
- **B HERIDAS Y LESIONES SUPERFICIALES**
Heridas y lesiones superficiales
Lesiones superficiales
Heridas abiertas
Otros tipos de heridas y lesiones superficiales
- **C FRACTURAS DE HUESOS**
Fracturas de huesos
Fracturas cerradas
Fracturas abiertas
Otros tipos de fracturas de huesos
- **D DISLOCACIONES, ESGUINCES Y TORCEDURAS**
Dislocaciones, esguinces y torceduras
Dislocaciones y subluxaciones
Esguinces y torceduras
Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras
- **E AMPUTACIONES TRAUMÁTICAS (PÉRDIDA DE PARTES DEL CUERPO)**
Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)
Conmociones y lesiones internas
Conmociones y lesiones intracraneales
Lesiones internas
Otros tipos de conmoción y lesiones internas
- **F QUEMADURAS, ESCALDADURAS Y CONGELACIÓN**
Quemaduras, escaldaduras y congelación
Quemaduras y escaldaduras (térmicas)
Quemaduras químicas (corrosión)
Congelación
Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación
- **G ENVENENAMIENTOS E INFECCIONES**
Envenenamientos e infecciones
Envenenamientos agudos
Infecciones agudas
Otros tipos de envenenamientos e infecciones
- **H AHOGAMIENTOS Y ASFIXIAS**
Ahogamientos y asfixias
Asfixias

- Ahogamientos y sumersiones no mortales
- Otros tipos de ahogamientos y asfixias
- **I EFECTOS DEL RUIDO, LA VIBRACIÓN Y LA PRESIÓN**
 - Efectos del ruido, la vibración y la presión
 - Pérdidas auditivas agudas
 - Efectos de la presión (barotrauma)
 - Otros efectos del ruido, la vibración y la presión
- **J EFECTOS DE LAS TEMPERATURAS EXTREMAS, LA LUZ Y LA RADIACIÓN**
 - Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación
 - Calor e insolaciones
 - Efectos de la radiación no térmica (rayos X, sustancias radiactivas, radiación ionizante, «ojos de soldador», etc)
 - Efectos de las bajas temperaturas Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación
- **K TRAUMA PSÍQUICO, CHOQUE TRAUMÁTICO**
 - Trauma psíquico, choque traumático
 - Daños psicológicos debidos a agresiones y amenazas
 - Choques traumáticos (eléctrico, provocados por un rayo, etc)
 - Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico, etc)
- **L LESIONES MÚLTIPLES**
 - Lesiones múltiples
- **M INFARTOS, DERRAMES CEREBRALES Y OTRAS PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS**
 - Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
- **N OTRAS LESIONES ESPECIFICADAS NO INCLUIDAS EN OTROS APARTADOS**
 - Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados
- **COVID-19**
 - COVID-19

7. Publicación de resultados

Los datos pueden ser consultados y descargados a través de la página web del Instituto de Estadística de La Rioja dentro del apartado Información Estadística – Economía – Mercado laboral <https://www.larioja.org/estadistica/es/area-tematica-economia/mercado-laboral/estadistica-accidentes-trabajo-rioja-16911f>